

tioquía de Siria. Es eruditísimo. (Marzo de 1900.)

Ha encontrado en la antigua Biblioteca de Mossul un precioso manuscrito, que contiene una traducción siriaca de la Biblia, y varios Tratados, dos de ellos inéditos, que son *Testamento del Señor y Mandatos ó Instrucciones del Señor*. El manuscrito es de 1654; pero su original, según ha demostrado cumplidamente, es del siglo ii de nuestra era.



EPÍTOME O SINÓPSIS

DE

TEOLOGÍA PATRÍSTICA

P.—¿Qué es *Teología Patristica*, ó *de los Padres*?

R.—Es la misma Teología sagrada, deducida de los escritos de los Santos Padres con el debido orden. Por consiguiente se distingue de la *Patrología* y de la *Bibliografía ó Historia* de los escritos de los Santos Padres.

P.—¿Cuál es su objeto?

R.—Exponer con método y orden lo que los Santos Padres han enseñado y predicado acerca de las verdades reveladas, ya exponiéndolas ó explicándolas, ya defendiéndolas de las impugnaciones ó ataques de todos sus contrarios, infieles ó herejes.

P.—¿Es muy útil y aún necesaria?

R.—Sí. Es muy útil, en cuanto que su estudio nos dá el conocimiento de la verdadera doctrina revelada, tal y como la interpretó siempre la Iglesia, de lo cual son testigos infalibles los Santos Padres, como queda explicado en la *Patrología*. Y es también necesaria, porque los Santos Padres son los únicos testigos fidedignos que declaran y comprueban esa divina revelación, tal y conforme la enseñó y predicó siempre la Santa Iglesia.

P.—¿De cuántos modos la **Patristica** dá testimonio de la divina revelación?

R.—De dos, á saber: 1.º En cuanto con testimonios de alguno ó de muchos Padres, comprueba, establece y desarrolla alguna Parte ó Tratado completo de la Teología ó de alguna otra ciencia ó enseñanza religiosa ó eclesiástica; y 2.º En cuanto con argumentos sacados de los Padres demuestra y confirma alguna verdad ó dogma en particular. Por esta razón algunos la han dividido en **Patristica general** y **Patristica particular**.

P.—¿A cuántos puntos ó capítulos puede reducirse la primera ó sea la **Patristica general**?

R.—A tantos cuantos son los tratados ó partes de la Sagrada Teología y las ciencias eclesiásticas; pues todas y cada una se pueden explicar más ó menos perfectamente con la doctrina y testimonio de los Padres.

P.—¿Qué se deduce de la **Patristica general** en orden al desarrollo ó progreso de la **Teología** en relación con la **Filosofía** y con la **Sagrada Escritura**?

R.—Que los Padres cultivaron felizmente la **Filosofía**, usando de ella muy oportuna y sabiamente, para defender las verdades reveladas, como se ve principalmente en los *Apologistas* de los primeros siglos.

Como Soles resplandecen aquí, los *Justinos*, los *Ireneos*, los *Clementes de Alejandria*, *Origenes*, *Tertuliano* y los grandes *Atanasio*, *Crisóstomo*, *Basilio*, *Gregorio*, *Agustín*, etc., etc.

Y respecto á la **Sagrada Escritura**, es evidente

que los Padres la interpretaron y explicaron con toda verdad y exactitud, mereciendo ser alabados y declarados por la **Iglesia**, Maestros, Doctores, intérpretes y ecos **fieles** y genuinos de las fuentes divinas de la sobrenatural revelación.

P.—¿Qué se observa en la interpretación de las **Sagradas Escrituras** por los **Padres** de la Iglesia?

R.—Que unos se fijaron principalmente en el sentido *literal*, otros en el *espiritual*, en sus diversas acepciones, según las circunstancias y el objeto inmediato que se proponían; y todos de uno ó de otro indistintamente, según la necesidad ó motivo que les impulsaba. (Véase sobre este punto *Patrología general*, cap. XXII.)

Es de notar también que los grandes trabajos hermenéuticos ó de interpretación de las **Sagradas Escrituras** comenzaron á principios del siglo III, distinguiéndose los Doctores y Padres de la *Escuela de Alejandria* por su tendencia á la interpretación principalmente del sentido *alegórico*, y los de la *Escuela de Antioquia* y los Sirios de la de *Nisibe* á la del *literal*.

Desde el siglo VI se escribieron, se recogieron ó recopilaban las sentencias de los anteriores Padres, referentes á una misma materia, y estos trabajos ó libros se llamaron *Catena*, esto es, encadenamiento, porque las sentencias se ordenaban por el orden de la materia.

Y finalmente son de notar las *Glosas*, que no son más que notas brevísimas, puestas al margen ó entre líneas, y sacadas de los Santos

Padres para aclarar el texto. Son las más notables la llamada *común ó ordinaria* de Walafrido Strabón, y la *interlineal* de San Anselmo Laudunense.

P.—¿Cuál método observaron los Santos Padres en la *Teología*?

R.—El *positivo* y el *polémico*, es decir: que los Santos Padres trataron de la Sagrada Teología en estilo difuso y de un modo oratorio, exponiendo las verdades fundamentales y primarias de la Fé, como son la *Sagrada Escritura*, la *Tradición*, las *Constituciones ó definiciones de los Concilios*, de los *Pontífices*, etc., ya para enseñarlas á los fieles, que es en lo que consiste precisamente la *Teología positiva*, ya para defenderlas de los sofismas y ataques de los enemigos, que es la esencia de la *Teología polémica*.

Entre los Padres que trataron la *Teología positiva en general*, es decir, *exponiendo toda la doctrina católica revelada con precisión y brevedad*, sobresalieron desde el principio *San Ireneo*, *Lib. V. contra hæreses*; *Tertulliano De Præscriptione*; *San Cipriano De Unitate Ecclesiæ*; *San Cirilo de Jerusalem* en sus famosas *Catecheses*, etcétera, etc.

Entre los que trataron y *expusieron particularmente las verdades y dogmas según la ocasión, la necesidad ó la conveniencia demandaban*, brillaron y se distinguieron todos más ó menos, como se ve en los catálogos de sus obras, á los cuales remito á mis lectores, por no ser cosa fácil numerarlos todos en esta *Sinópsis ó Epítome*.

Entre los muchos Santos Padres que combatieron como *polemistas ó controversistas* contra los herejes y novadores de toda especie en defensa de la Fé, es difícil señalar preferencias, pues todos fueron soldados fortísimos é invencibles en esa gloriosísima lid ó palestra sagrada; pero es imposible no recordar aquí al punto á *San Ireneo*, á *Tertulliano*, á *San Clemente Alejandrino*, á *San Atanasio*, á los *Cirilos*, á los *Basilios*, á los *Jerónimos*, á los *Agustinos*, á los *Bernardos*, etc., etc.

Finalmente se ha de tener presente, que aunque los Santos Padres no cultivaron la *Teología Escolástica*, propiamente dicha, no falta en sus escritos *polémicos* el orden lógico en la demostración, el método racional y filosófico en el desarrollo y exposición de las tesis, ni el vigor y eficacia en su argumentación. Además consta que *Juan Tajón*, en España, *San Juan Damasceno*, en Oriente, y *San Anselmo de Cantobery*, en Inglaterra, escribieron verdaderos tratados de *Teología Escolástica*, de la cual son considerados por muchos como fundadores. (Véase *Patrología general*, cap. XXII y siguientes).

P.—¿Qué enseña la *Patrística particular* en orden á la *Sagrada Teología*?

R.—Que no hay ninguna verdad ó dogma que no haya sido tratada y comprobada suficientemente por alguno ó algunos de los Padres y que no pueda ser defendida victoriosamente con testimonios de los mismos.

P.—¿Sería fácil presentar un índice ó cuadro sinóptico de esa verdad?

R.—Sí: lo puede formar cualquiera con solo repasar los catálogos de los Santos Padres y de sus respectivos escritos. Puede también verse para esto lo que se expone en la *Patrología general*, acerca de los diversos géneros de escritos de los Santos Padres, capítulos XXII y siguientes.

P.—¿Qué se observa en los *Santos Padres* respecto á las diferentes herejías y errores?

R.—Que Dios Nuestro Señor al mismo tiempo que permitía que se levantaran contra su Iglesia aquellos errores, suscitaba Padres y Doctores sapientísimos y adornados de todas las cualidades y virtudes necesarias, para refutarlos victoriosamente; de modo que el nombre de las herejías y errores recuerda al mismo tiempo los nombres gloriosos de los Padres que las combatieron, y viceversa, como sucede, v. g., con *San Atanasio* respecto de los Arrianos; con *San Basilio* y los dos *Santos Gregorios*, respecto de los Eunomianos y Macedonianos; con *San Agustín* respecto á los Pelagianos y otros muchos herejes; con *San Cirilo Alejandrino* y *San León Magno* respecto á los Nestorianos; con *San Sofronio* y *San Máximo* respecto á los Monotelitas; con *San Juan Damasceno* respecto á los Iconoclastas, etc., etc.

P.—¿Qué nos enseña la *Patristica* respecto á los *Doctores católicos*, que han florecido después de la época de los Santos Padres?

R.—Lo mismo que de los Santos Padres, en cuanto éstos son considerados; ya como testigos de la Tradición divina, ya como doctores

particulares. Y por consiguiente, que su autoridad es más ó menos grande, según el punto de vista, bajo el cual se les considere. Nadie puede dudar que los *Doctores católicos* son verdaderos sucesores de los *Santos Padres*, cuando con la *unanimidad* por lo menos *moral*, que hemos expuesto al tratar de estos, dan testimonio de la divina Revelación, y que esta autoridad adquiere como un sello de singular respeto y aun de infalibilidad, cuando aquestos *Doctores* son canonizados y declarados *Doctores* por la Iglesia y sus escritos aprobados y recomendados á los fieles como ortodoxos y exentos de todo error, á lo menos sustancial.

P.—¿Qué *tratado de Teología Patristica* puede recomendarse, como muy útil, para alcanzar un conocimiento exacto de esta ciencia ó parte de la *Teología Sagrada*?

R.—El Volumen II de la obra titulada *Elementa Patrologiæ et Theologiæ Patristicæ*, escrita por el sabio Magistral de Córdoba, Ilustre Doctor D. Manuel González Francés († 29 de Enero de 1901, en Córdoba), edición segunda en Córdoba 1896.

Allí trata expresamente de *Theología Patristica*, con la extensión conveniente, con estilo correcto y elegante, con buen método, con mucha claridad y con todo lo necesario, para alcanzar un conocimiento exacto y completo de la *Patristica*.

FIN

Dr. Francisco María Martínez Marín.